

Acta N°229: en la ciudad de Montevideo, a los 01 días del mes de julio de 2020, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19, con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional y Verónica Llugdar por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°228

Aprobada con correcciones.

Temas a tratar

- Acta de Proclama de los suplentes correspondientes, por la renuncia del Concejel Rodrigo Fabricio (Expediente 2020-0013-98-000121).
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento del acta complementaria de proclamación, enviada por la Junta Electoral donde consta que el Sr. Bruno Maiese es proclamado como Concejel Municipal, como también sus respectivos suplentes. En virtud de la renuncia presentada ante este cuerpo del Sr. Maiese, ingresa como titular la Sra. Verónica Fabricio con C.I. 2.805.587-7 y Credencial Cívica BMB 30346, según consta en dicha acta de proclamación. Remítase a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009).
- Consulta del Sector de Comunicaciones sobre almanaques y agendas 2021.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar al Sector Comunicaciones presupuestos de calendarios, agendas y carpetas de trabajo.

Pagos

- **2020-0013-98-000185** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 300501 - MES MAYO 2020 – **Total: \$348.245**
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de mayo de 2020, por un monto de \$348.245 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-
- **2020-0013-98-000188** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - TACURU, CONTRATO 318690 - MES MAYO 2020
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por mayoría positiva y dos votos negativos de las Concejales Alejandra Britos y Verónica Fabricio: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de mayo de 2020, por un monto de \$4.306.222 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos seis mil doscientos veintidós con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Por otra parte, se le solicita a los responsables de TACURÚ, entreguen un informe exhaustivo de las tareas que planificaron para el 100% de los jóvenes en el mes de mayo y junio y las que se realizaron. Informar que se planifica para el mes en curso. Especificar el porcentaje que se contrató, qué tareas realizó y qué se tiene planificado.

Se entiende pertinente que el equipo de seguimiento y control de los Servicio Centros Comunales Zonales N°3 y N°16, retomen las reuniones de planificación mensuales desde la plataforma zoom y se les solicita que nos hagan llegar el informe solicitado a la ONG en cuestión.

Compras menores a \$ 30.000

- **380085** – Repuestos para cascos de cuadrilla - \$6.647 – CCZ N°15
El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría y abstención de Verónica Fabricio: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **380240** – Lockers y bancos para cantón Bvar. Artigas Y Colorado - \$87.009 – MC
- **380391** – Materiales para alumbrado 2020 - \$162.908 – MC
- **380270** – Reparación de CCTV Cantón y Centro Comunal - \$41.161 – CCZ N°3
- **380086** – Arnés para bordeadoras - \$42.626,44 – CCZ N°15
El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría y abstención de Verónica Fabricio: autorizar el gasto.

Expedientes:

- **2020-0013-98-000172** - COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN REFERENTE A LEVANTE DE RESIDUOS DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15.
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: previa a toda resolución pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando se realice un informe exhaustivo desde la dirección de cómo viene trabajando la cooperativa social Vos con Voz. Cumplido, vuelva al Sector Presupuestal, para que informe sobre los siguientes puntos que se detallan en el presupuesto adjunto en Actuación N°3: alquiler por un monto de \$8.500 y dos camiones con volcadora por \$118.000.
- **2020-0013-98-000171** - COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN, REFERENTE AL BARRIDO MANUAL DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad:** previa a toda resolución pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando se informe desde la dirección como viene trabajando la cooperativa social Aguila Blanca. Cumplido, vuelva al Sector Presupuestal, para que se corrija la segunda hoja del presupuesto adjunto en actuación N°3, ya que se estima que se padeció error donde dice total presupuesto mensual, debiendo decir anual.
- **2018-0013-98-000812** - LP 367021 - SOLICITUD PARA REALIZAR NUEVO LLAMADO DE OBRAS VIALES DE ASFALTO.
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Sector Contratos y lo definido por la Comisión Municipal de Obras, se autoriza la ampliación en un 100% de la Licitación Pública 367021. Pase al Sector Presupuestal (0407) para el ingreso de la ampliación.

- **2016-3380-98-000063** - CONTROL DE HABILITACIONES MACRO MERCADO MAYORISTA SA. - RUT. 211 589 950 019 - FERNANDO OTORGUES 1186.
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando se notifique a Macro Mercado Mayorista S.A. que se propiciará clausura del depósito en cuestión, por el no cumplimiento de la reglamentación y en virtud de que el plazo otorgado para el traslado venció.
- **2017-3240-98-000265** - CONTROL DE HABILITACIÓN. BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 4157. LINIERS S.A.
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión (0448).
- **2019-3370-98-000340** - COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ESPACIO CULTURAL "LAS DURANAS", SOLICITA LA REPARACIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA A LA OFICINA UBICADA EN PEDRO TRÁPANI N° 1350.-
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: enviar por mail el informe realizado por la Arquitecta Adriana Rodríguez. Pase para ser tratado en próxima sesión (0448).
- **2020-3240-98-000208** - SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA OLLAS POPULARES, CONCEJO VECINAL 3.-
El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 01 de julio de 2020, resolvió por unanimidad: realizar un trabajo social junto a los Concejales Vecinales y el Área Social del Centro Comunal Zonal N°3 para lograr identificar junto al Club Victoria (olla popular), la situación en que se encuentran las personas que asisten a la olla antes mencionada. Pase a dicho Servicio para que se comience a realizar el trabajo en conjunto con el Concejo Vecinal y el Club Victoria.
- Siendo las 17:48 horas ingresan a sala virtual representantes de la mesa ejecutiva del Concejo Vecinal 3 Sr. Roberto Fontes y Noris Fernandez.

La Señora Alcaldesa informa que se los convocó a sesión debido al expediente de solicitud de apoyo para ollas populares de la zona del Servicio Centro Comunal Zonal N°3.

Expresa que desde el inicio, la idea de este Gobierno, es apoyar a las organizaciones sociales que viene apoyando a la comunidad y fortalecer el abastecimiento de alimentos a las familias que lo necesitan. Se pretende que los vecinos necesitados, tengan la capacidad de poder elaborar los platos de alimentos en sus hogares. Se entiende que las ollas populares son muy importante, pero no es lo adecuado.

El Concejel Gustavo Romero consulta el porqué de la solicitud.

El Concejel Vecinal Roberto Fontes expresa que se entiende el planteo del Gobierno Municipal y se está de acuerdo con el mismo.

Los Concejales Vecinales, somos los receptores del barrio y se entiende que las ollas barriales son un hecho y aportan mucha ayuda a varias familias.

Se entiende que se debería trabajar desde lo social para ir hablando con los beneficiarios y manejar con cada familia ir dejando las ollas para ir pasando a la entrega de las canastas.

La nota presentada, ya tiene varias semanas y muchas ollas de la zona ya no están funcionando y las que quedan se ven sobrecargadas.

La solicitud de apoyo es en base al sentir de los vecinos y tratando de que el apoyo no decaiga.

La Sra. Noris Fernández, Concejala Vecinal, expresa que hay dos grupos de vecinos que quedan desprotegidos si no se continúa con las ollas, los que no pueden cocinar porque no tienen donde realizarlo, debido al lugar donde habitan y los que según su situación viven en las calles. Se entiende que las ollas no son lo ideal.

La Concejala Municipal Alejandra Britos especifica que en la situación actual se ve que bajó notablemente las familias que asisten a las ollas. Entiende que no se puede seguir fomentando que las ollas continúen.

El Concejal Municipal Carlos Curbelo, expresa que el Municipio tiene algunas limitaciones desde lo presupuestal y legal. Por otra parte, entiendo que se tiene que realizar un monitoreo de la situación y trabajarlo desde un plan más estructurado. Es necesario no dejar decaer a las personas que se encuentran en esta situación.

La Concejala Municipal Miriam Rodríguez continúa, entendemos que vista la urgencia alimentaria, la idea era que estimando que las ollas iban a ir desapareciendo, activar un mecanismo de abastecimiento de alimentos, para que los vecinos puedan cocinar en sus hogares. Esta fue la base con la que se definió trabajar este Gobierno y así continuamos en los meses siguientes, trabajando con las instituciones sociales de la zona.

Vemos que hay dos vertientes que se tienen que trabajar y apoyar, las personas en situación de calles se debe manejar distinto ya que es una situación diferente, entendiéndolo que es el MIDES, con quien debemos trabajarlo, junto a los Concejales Vecinales.

Se puede trabajar con el Club Victoria para poder apoyar a las familias que asisten.

Alejandra Britos expresa que se estima que la cantidad de vecinos que asisten hoy en día a la olla que se encuentra en el Club Victoria es porque hay muchas ollas de las zonas que dejaron de funcionar.

Miriam Rodríguez, entiendo que hay que visualizar el tema desde lo estructural.

Gustavo Romero, expresa que solo estamos mitigando el problema de las personas en situación de calle y no tratándolo desde la base. No podemos estar siempre en la emergencia y no tratar el problema.

Roberto Fontes, creo que más o menos estamos hablando de lo mismo. Es muy importante ver el tratamiento que se le puede dar a las personas en situación de calle. Trabajando nosotros junto al Gobierno Municipal y ver de apoyar a las personas que lo necesitan y que muchas de ellas se concentran en el Club Victoria. Es necesario realizar un trabajo social para poder identificar y trabajar con las familias necesitadas.

La Señora Alcaldesa, expresa que sería conveniente poder trabajar con las familias más vulnerables con el apoyo técnico, solicitando reunión al Club Yale, Club Victoria, las Áreas Sociales de este Municipio, MIDES y este cuerpo.

Realizar las comunicaciones necesarias para implantar la mesa de trabajo.

Siendo las 18:30 horas, se da por concluida la sesión.